

# MEMORIA DEL COPOMUR. AÑO 2009

**La Memoria anual empieza con la AGO del 13-XII-2008 del COPOMUR:**

## **A RESUMEN DE LA AGO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2008:**

*El 13 de Diciembre se celebró la AGO del 2008 del Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia, en Murcia, moderada por el Presidente Sr. Buitrago y actuando de Secretario el Sra. Ros Frutos.*

*La asistencia fue de 12 colegiados. La asamblea se desarrolló con muy buen ambiente, siguiendo el:*

### **Orden del Día establecido:**

*Toma la palabra el Presidente Sr. Buitrago:*

*Como todos los años, el Acta, los ingresos y gastos de 2008, los presupuestos y proyectos de 2009 se les mandó a todos los colegiados/as para que los traigan leídos y presenten alegaciones, si procede.*

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR: AGO DE 2007:**

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **2. INGRESOS - GASTOS DEL 2008 Y PRESUPUESTOS PARA EL 2009:**

*Por ausencia justificada del Sr. Tesorero, el Presidente Sr. Buitrago Informa ampliamente de los apartados citados, aprobándose todos los puntos por unanimidad.*

#### **3. PRESUPUESTO PARA EL 2009:**

*Los Presupuestos están elevados sobre el IPC. Las cuotas de ingreso (CI) y trimestrales (CT), siguen igual, todavía quedan cosas por terminar en la oficina del Colegio. Se aprueba todo por unanimidad.*

#### **4. PROYECTOS PARA EL 2009:**

- **ARREGLAR Y AMUEBLAR EL ARCHIVO DEL COLEGIO:** *Se enmasilló y pinto la pared y techo, se encargó y colocó mueble con cristaleras y todas las puertas cerradas con llave.*
- **TERMINAR DE DECORAR LOS DESPACHOS:** *Se colocaron los cuadros que faltaban, se pusieron unas banderas y un cartel en el despacho grande.*
- **HACER LOS CARNET DE COLEGIADOS:** *Están ya en la pictografía con todos los datos que teníamos excepto una docena de fotos que faltan, se han pedido varias veces pero no hacen caso, se ha dado de plazo hasta el 9 de Diciembre para entregar definitivamente las fotos.*

- TERMINAR LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO: *El técnico de la web tiene todas las reformas incluida la zona privada. Esperemos que para la AGO esté la web terminada.*
- COMPRAR REVISTAS PODOLÓGICAS ( de los años 1968 a 2009), ENCUADERNADAS POR EL CONSEJO GENERAL DE GRAN VALOR FORMATIVO: *Están compradas y en el Colegio. Se organizarán en plan biblioteca.*
- HACER SOBRES CON MEMBRETE DEL COLEGIO: *Encargados en la imprenta.*
- ABONAR PARTE DE LA HIPOTECA: *Se aprobó en la AGO del 2008. Se informará en la AGO 2009.*

## **5. PRESENTAR MEMORIA DEL 2008:**

*Se nombran y comentan los puntos de la Memoria y se informa que se puede leer detenidamente en la web [copomur.org](http://copomur.org) o en el tablón de anuncios del Colegio.*

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS:**

*El Sr. Presidente informa de la dimisión voluntaria de los Sres: Albaladejo y Brocal, Vicepresidente y Secretario del Colegio respectivamente. Se cubrieron las vacantes como mandan los Estatutos.*

*Nos comentó el problema con los morosos. Se contratará un Abogado para que nos lleve judicialmente el tema.*

*En los convenios firmados con algunos Ayuntamientos de la Región se les ha obligado a cumplir la normativa que el RES nos aplica a todos los profesionales, los Centros deben de tener la dotación mínima que se exige. El resultado ha sido satisfactorio.*

*Se levantó la sesión a las 12,45 h.*

## **B NUEVOS COLEGIADOS + HABILITADOS:**

- A. Hemos tenido en 2009, 8 altas: 7 nuevos colegiados/as y la incorporación de 1 antiguo compañero que se dio de baja por cuestiones profesionales.*

*Desde estas páginas se les da la bienvenida y se les desea los mejores éxitos profesionales y personales.*

*Los habilitados son 7: 5 que teníamos más 2 nuevos en 2009.*

### **C BAJAS Y TRASLADOS:**

*Hemos tenido 5 bajas, por jubilación, cese de actividad o habilitación. Les deseamos muchos éxitos en su nueva actividad.*

**NUMERO ACTUAL DE COLEGIADOS/AS, AL 01-XII-2009: 125.**

### **D MOROSOS:**

*Hemos tenido muchas devoluciones a lo largo del año, pero estando muy pendientes del problema y llamando personalmente a los deudores, se ha conseguido cobrar casi todos los recibos.*

*Para los morosos que teníamos desde el año 2008, tuvimos que contratar un Abogado y llevarlos al Juzgado.*

*La ex-colegiada nº 72 (había pedido su baja), cuando recibió la citación rápidamente se puso en contacto con el Abogado, fue y pagó lo que debía de CT + los gastos ocasionados con su deuda.*

*Por su parte el colegiado nº 16, debía el año 2008 y el 2009 completos + todos los gastos (correos certificados, burofax y factura del Abogado), recibió la citación y cuando faltaban 12 días para el juicio, fue su Sra. al Colegio y pagó a la Administrativa las CT + algunos gastos, pero no la factura del Abogado. (en los Ingresos y Gastos que se os han mandado esta detallada la cantidad).*

### **E INTRUSISMO:**

*Se han pedido a Sanidad 3 inspecciones. Hay profesionales que se dieron de "baja por no actividad" y sabemos que continúan trabajando, esperamos la respuesta de Sanidad.*

*En la ampliación de la nueva normativa del RES, el Colegio presentó varias alegaciones entre ellas pidió que se aplicara la Ley a todos los Centros Podológicos incluidos los del Issorm, los Centros de Mayores de los Ayuntamientos, Asociaciones de Diabéticos, etc.... donde se está trabajando de forma "tercermundista" por culpa de algunos/as Podólogos que no respetan los Convenios firmados y están perjudicando a los compañeros y a la Podología en general, haciendo "una competencia desleal" y no valorando su profesión.*

### **F. LEY OMNIBUS:**

---

**17 / 12 / 2009 El Congreso aprueba definitivamente la Ley Ómnibus**

*El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado hoy la Ley Ómnibus. A falta de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el texto entrará en vigor el 28 de diciembre. El Gobierno cumple así con los plazos dados para la [transposición de la Directiva de Servicios](#), primando calendario a contenido. Para la transposición de la Directiva de Servicios el Gobierno tenía que sacar adelante antes del 28 de diciembre*

de este año la conocida como Ley Paraguas, publicada en el BOE el pasado 24 de noviembre, y la Ley Ómnibus, aprobada hoy.

Esta Ley Ómnibus, modifica otras leyes vigentes por considerarlas incompatibles con el espíritu de la Directiva, entre ellas la Ley de Colegios Profesionales y la Ley de Sociedades Profesionales.

Frente a la propuesta original de texto Ómnibus elaborada por el Ministerio de Economía, con una fuerte influencia de la Comisión Nacional de la Competencia, el texto ha sido reorientado, si bien, hoy se ha dado un paso atrás en algunas de las mejoras alcanzadas. Así, el proyecto de ley ha caminado desde una perspectiva centrada, meramente, en retirar facultades a los colegios profesionales y reducir su campo de actuación, a una visión más garantista y centrada en la seguridad el ciudadano. Al menos a eso conducían las mejoras introducidas en el trámite del Senado. Sin embargo, en las votaciones celebradas hoy gran parte de esas mejoras han quedado en papel mojado, incluso en el caso de enmiendas que habían obtenido una unánime luz verde.

Así las cosas, la Ley Ómnibus se podría resumir para los servicios profesionales (consumidores y usuarios, colegiados y colegios) en:

- Habrá un proyecto de Ley en el plazo de doce meses, aunque [el Gobierno ya ha anunciado que conocemos el borrador en el segundo trimestre del 2010](#), de **reforma del marco regulador de los servicios profesionales**. Esta ley definirá, entre otras, qué profesiones mantienen un control universal de sus profesionales ejercientes (a través de la colegiación).
- Habrá un **Real Decreto** en el plazo de cuatro meses que definirá qué **visados** son obligatorios y cuáles dependerán de la voluntad del cliente. Esta es una de las sorpresas que ha deparado el trámite de hoy, pues en el Senado los grupos parlamentarios habían consensuado a una enmienda transaccional, que el Grupo Socialista ha rechazado hoy, que dejaba esta cuestión para un proyecto de ley en el plazo de doce meses.
- **Cuota de inscripción**. El texto señala que la cuota de inscripción no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.
- **Baremos de honorarios orientativos**. Serán los tribunales los que podrán solicitar esta información a los colegios profesionales con motivo de cálculo de costas judiciales. Ni el cliente ni el colegiado podrán disponer de esta información.
- **La publicidad**. Los estatutos de los colegios y los códigos deontológicos podrán contener previsiones sobre publicidad en función de los valores profesionales, (Títulos Oficiales).
- **Las incompatibilidades entre profesiones**. A partir de ahora los profesionales podrán ejercer su profesión individualmente o de forma conjunta en unión de otro u otros profesionales de la misma o distinta actividad profesional. En el caso de sociedades multidisciplinarias las incompatibilidades habrán de estar recogidas por ley.
- **Adaptación a los requisitos de la ventanilla única de la administración**. Las organizaciones profesionales, en tanto que autoridades competentes, tienen que relacionarse con la ventanilla única de la Administración General del Estado. En este sentido, y para facilitar una interlocución por profesión, se ha aprobado que los colegios profesionales de ámbito territorial faciliten a los consejos generales o superiores, y en su caso a los consejos autonómicos, la información concerniente a las altas, bajas y cualquiera otras modificaciones que afecten a los registros de colegiados y de sociedades profesionales, para su conocimiento y anotación en los registros centrales de colegiados y de sociedades profesionales de aquellos.

## **G PRESCRIPCIÓN. RECETA PODOLÓGICA:**

*Hemos conseguido (el Consejo Gral.), con mucha presión en los despachos convencer de nuestras verdaderas funciones y que se corrija la Disposición Adicional duodécima”, Ley 29/2006 del Uso Racional del Medicamento.*

*Hay muy buenas noticias, el PP que no nos apoyaba (se supone por la presión del OMC), al final ha presentado alegaciones, contra la Podología en el Senado. Esperemos que la Ley vuelva al Congreso para su aprobación definitiva y publicación en el BOE.*

### **¡¡ ENHORABUENA !!**

**Jueves, 17 de diciembre de 2009**

#### ***Aprobada la reforma de Ley del Medicamento***

***EL TEXTO PERMITE A LOS PODÓLOGOS PRESCRIBIR FÁRMACOS, y a los enfermeros siempre que no estén sujetos a prescripción médica***

*La Comisión de Sanidad del Congreso ha aprobado hoy la Proposición de Ley de reforma de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, por la que **enfermeros y podólogos podrán prescribir.***

*La iniciativa del grupo socialista ha sido respaldada por todos los grupos parlamentarios excepto por el PP, que se ha abstenido.*

***En el texto aprobado, que cita como: "únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica" a los médicos, odontólogos y PODÓLOGOS.***

***Se ha añadido que "los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación".***

*Se ha incluido también una disposición por la que el Gobierno regulará dicha indicación, uso y autorización de dispensación de "determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros en el ámbito de los cuidados tanto generales como especializados".*

## **H IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN PODOLOGÍA:**

*Hay varias Universidades privadas que el curso 2008-2009 empezaron con el Grado en Podología, son 4 años de estudios. Las Universidades públicas lo han aplicado este curso 2009-2010. Esperamos noticias de lo que tendremos que hacer los ya Diplomados para obtener el Grado.*

## **I ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPOMUR:**

*El Sr. Presidente ha tenido que desplazarse, 3 veces a Madrid para colaborar, tratar temas y buscar soluciones a cuestiones que lleva directamente el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, como son la Ley del Medicamento, la Ley Ómnibus, Estatutos del Consejo y Colegios, Congresos, Cursos, convenios, Escuelas de Podología, Ministerios, funcionamiento del Consejo, intrusismo, deontología, ética profesional, blogs podológicos, etc..*

*Se ha desplazado 38 veces a Murcia e incluso 6 días quedarse por la tarde para atender cuestiones relacionadas con su cargo, así como ir varias veces a Fuente Álamo de Cartagena para encargar, supervisar y abonar el mueble del archivo.*

*La Junta de Gobierno se ha reunido en tres ocasiones aparte de la AGO, pero está continuamente en contacto por e-mail, para informar de las noticias podológicas, Consejería de Sanidad, RES, intrusismo, morosos y medidas tomadas, etc., las reuniones han sido:*

*15-12-2008: ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA EN MURCIA.*

*17-01-2009: REUNIÓN DE J.DE G. EN MURCIA.*

*25-04-2009:                   “           “           “           “           “*

*26-09-2009:                   “           “           “           “           “*

*En estas reuniones se ha informado de todo lo concerniente a la actualidad podológica y se han tomado y aprobado acuerdos, decisiones y se han resuelto problemas importantes para el buen funcionamiento del Colegio.*

## **I SERVICIOS PRESTADOS POR EL COLEGIO:**

*La administrativa del colegio va realizando cada vez mejor sus funciones, va tomando experiencia aunque tiene fallos como todos. Siempre procuramos que tenga algo que hacer aparte de atender las visitas de colegiados, contestar las llamadas telefónicas y e-mailis, haciendo cartas, certificados, actualización de los listados de colegiados, sacando listados de los expedientes, con mucha frecuencia tiene que desplazarse a correos, a la gestoría, al Banco de Valencia,..*

*Entre los servicios prestados a diario por el Colegio, recogidos en un libro de incidencias diarias, llamadas y consultas de colegiados/as, hacer certificados, entrada y salida de cartas y otros documentos, podemos nombrar como más importantes:*

*Nº de certificados de colegiación expedidos: 57*

*Llamadas telefónicas realizadas y recibidas desde el Colegio: 517*

*Llamadas con el Sr. Buitrago: 432 (aparte de las anteriores)*

*Nº de correos electrónicos mandados a la base de datos de colegiados con noticias importantes para el colectivo 6*

*Nº de correos electrónicos mandados desde el Colegio y recibidos del Sr. Buitrago al Colegio: 525*

*Consultas de colegiados: 110 entre telefónicas, web y directamente en la oficina.*

*Correo, cartas: Entrada: 126. Salida: 230*

*Nº fotocopias realizadas: 250 .*

*Nº de veces que la secretaria tiene que ir a correos: 40.*

*Comprar material de limpieza, consumible del Colegio, ir al Banco de Valencia: 20.*

*Se creó una Base de Datos con los e-mail de los colegiados para tener una comunicación más fluida. Solo tenemos unos 90 correos y ellos son los que reciben antes las noticias interesantes, aunque algunas, se pongan en la web. Todas no se pueden poner al ser zona abierta y hay cosas que deben ser informadas solo a los Podólogos.*

*Se han revisado los expedientes de los colegiados y sobre todos a los antiguos les faltan muchos datos. Se necesitan las fotos para los carnets de colegiados, se les ha reclamado, próximamente se actualizarán todos los datos.*

Murcia 18 de Diciembre de 2009

Vº Bº del Presidente

La Secretaria

José Eduardo Buitrago Vicente

Josefa Ros Frutos